

RESOLUCIÓN DE 19 de DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA INGENIEROS INDUSTRIALES/MINAS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES/MINAS SIN EXPERIENCIA EN LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA.

Vistas las bases de la convocatoria que regula el procedimiento para la constitución de una bolsa de empleo para ingenieros industriales/minas e ingenieros técnicos industriales/minas en la Agencia Extremeña de la Energía con **Nº Ref.: BOLSA ING. /ING TEC_SE/2022-05**

Una vez realizada la prueba de conocimientos y baremados los méritos sobre la documentación presentada por los aspirantes a continuación se adjunta las puntuaciones obtenidas por los candidatos, así como su orden de prelación en la bolsa de empleo objeto de la convocatoria:

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS QUE SUPERAN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS JUNTO CON SU BAREMACIÓN DE MÉRITOS:

DNI	RESPUESTAS ACERTADAS	RESPUESTAS DE RESERVA ACERTADAS	PUNTUACION DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	PUNTOS TITULACION	PUNTOS TITULO DE INGLES	FORMACION COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACION FINAL	ORDEN
80106752Y	36	4	18,00	2	1,5	0	4	25,50	1
07051964A	38	5	19,00	2	0	0	4	25,00	2
80054152F	32	3	16,00	0	0	0,25	4	20,25	3
76128191P	29	3	14,50	0	0	0,85	4	19,35	4
80092375G	27	3	13,50	0	0	0,7	4	18,20	5
28966896Y	28	3	14,00	2	0	0,9	0	16,90	6
80226473N	24	1	12,00	2	1,5	0,05	1,05	16,60	7
76058759J	27	3	13,50	0	0	0,15	0	13,65	8
08850918N	22	3	11,00	0	1,5	0	0	12,50	9

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS QUE NO SUPERAN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

DNI	RESPUESTAS ACERTADAS	PUNTUACION DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	COMENTARIOS
X9144735G	18	9,00	
80154258V	15	7,50	
80104534L	-	-	NP
76075709N	-	-	NP
44216305R	-	-	NP
53264507A	-	-	NP
80092307M	-	-	NP
26243831A	-	-	NP
53570529X	-	-	NP

NP: No presentado/a

Contra esta resolución los candidatos podrán presentar las alegaciones, que se deseen a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución y **antes del miércoles, 28 de diciembre de 2022** enviando un correo electrónico a agenex@agenex.org donde se indique en el asunto la referencia del proceso de selección y el nombre del candidato en cuestión, adjuntando un escrito en .pdf firmado con certificado de firma digital o DNI electrónico motivando la causa de la alegación o recurso y la documentación que estime conveniente

Tras ese periodo de tiempo y la evaluación de las alegaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de candidatos con las puntuaciones obtenidas en el orden de prelación de la bolsa de empleo.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica

El director del Consorcio Agencia Extremeña de la Energía,

Fdo.: Cosme Segador Vegas